

CIRCULAR N° 0 2 6

PARA: USUARIOS PARQUEADEROS EPC
DE: SECRETARÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS
ASUNTO: USO ADECUADO DE PARQUEADEROS ASIGNADOS
FECHA: JUNIO 21 DE 2018

La Secretaría de Asuntos Corporativos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., con el fin de generar un mejor ambiente laboral y dar buen uso a los parqueaderos asignados por el arrendamiento de las oficinas donde funciona la Empresa, y teniendo en cuenta que se han presentado repetidas quejas y novedades por el mal uso que dan las personas beneficiadas con este servicio, ocupando parqueaderos de otros propietarios, ingresando vehículos que no están registrados en el control de vehículos que tiene la Dirección de Gestión Humana y Administrativa y otras circunstancias expuestas por la administración, se estable la siguiente reglamentación:

1. Ocupar el parqueadero que se indica en la tarjeta, o el asignado por esta Secretaría.
2. No prestar la tarjeta a ningún funcionario de la empresa, ni a personas ajenas a ésta y ocupar el parqueadero solo para los vehículos reportados, máximo 2 placas por funcionario.
3. Portar el carnet de la Empresa al momento del ingreso al parqueadero.
4. Si cambia de vehículo actualizar la información (placas) en la dirección de Gestión Humana y Administrativa para oficiar a la administración del edificio.
5. Si comparte parqueadero con otro funcionario, se tienen que coordinar para que ingrese un solo vehículo y ocupe el parqueadero asignado, por ningún motivo pueden ingresar el mismo día los dos vehículos de los funcionarios que comparten parqueadero.
6. Informar cualquier novedad a la dirección de Gestión Humana y Administrativa.
7. Si utiliza parqueadero doble coordinar con el compañero y en su defecto mantener las llaves por si debe mover el vehículo.
8. La comunicación de la administración con respecto a las parqueaderos e instalaciones rentadas por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., es única y exclusiva con La Gerencia, La Secretaría de Asuntos Corporativos y La Dirección de Gestión Humana y Administrativa.



Página 1

El no acatar estas reglas, hacer mal uso de los parqueaderos o tratar en forma grosera a las personas de la administración o vigilancia, acarrearán sanciones por parte de la Empresa o por parte de la Administración, que van desde la pérdida del derecho al uso del parqueadero, cobro de la tarifa full para los carros no autorizados hasta vetar el ingreso para estos vehículos a los parqueaderos del edificio, por lo cual se debe atender la siguiente distribución:

NOBRES Y APELLIDOS	PLACAS AUTORIZADAS	# PARQUEADERO	SOTANO
HUMBERTO FERREIRA SANTOS	JDU223 - BPC864	082-S4	SOTANO 4
EMPRESAS PUBLICAS 3 GERENTE	0FK554	083-S4	SOTANO 4
EMPRESAS PUBLICAS 4 SUBGERENTE	0HK861	084-S4	SOTANO 4
SECRETARÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS	0HK882	085-S4	SOTANO 4
JOSE CAMILO CASTRO RUIZ	CFN588-MLZ535	086-S4	SOTANO 4
MANUEL ADUL SANDOVAL VILLAMIZAR	JFP602-JEV379		
CATALINA MEDINA -ROSA YOLANDA SANCHEZ ALDANA	RNN932 - UTN524	087-S4	SOTANO 4
JENNY ASTRID RODRIGUEZ CASTRO	MCN486	203-S3	SOTANO 3
LUCIA OBANDO VEGA	JDK598	204-S3	SOTANO 3
NUBIA YANETH OSTOS DE LOPEZ	RMK155	205-S3	SOTANO 3
JONH GOMEZ BERMUDEZ	CVB553 - BMR945	206S3	SOTANO 3
CARLOS ELMER VELANDIA	NEQ200	207-S3	SOTANO 3
ALVARO PRADA PRADA	GIS519-HBS432	208-S3	SOTANO 3
GUILLERMO RINCON TRIANA	CVT821 - DBT377	209-S3	SOTANO 3
ZAMIR HERNAN SILVA	DQL780	210-S3	SOTANO 3
LUDWIG OMAR JAMID JIMENEZ PEÑA	IVU304	145-S4	SOTANO 4
JOSE MANUEL VASQUEZ LEAL	ELR560-UUV031	146-S4	SOTANO 4
FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ	UGW889 - JDK074	076-S4	SOTANO 4
NANCY VELASQUEZ - PAOLA BUSTOS	HBK471- UCL525	075-S4	SOTANO 4
FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ	JIN914	074-S4	SOTANO 4
KAREN CRISTINA ALVAREZ	KHC431 - ELQ170	098-S4	SOTANO 4

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA

Secretaria de Asuntos Corporativos

Reviso: MARISOL ALVARADO CASTILLO
Proyectó: Osvaldo Bernal



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA LEYENDA VIVE



Empresas Públicas de Cundinamarca

www.epc.com.co

@EPC_SA

www.epc.com.co

Página 2

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



EPC-SIGC-222 Versión: 5 Fecha: 07/02/2018